

de que si muere antes de consumir todo su dinero lo heredan sus familiares, pero con un ajuste de la mesada atado a los resultados de las inversiones del fondo de pensiones. Y dos, la renta vitalicia, que ofrecen aseguradoras y funciona bajo la misma lógica de Colpensiones: paga un monto mensual actualizado anualmente con la inflación y garantizado hasta la muerte del afiliado o de sus beneficiarios de ley (cónyuges o hijos de máximo 25 años, mientras que comprueben que estudian). En este caso, si la persona muere antes de consumir su ahorro, el dinero le queda a la aseguradora. Pero si sobrevive a ese momento, la aseguradora pone el dinero faltante hasta su muerte.

Aunque la lógica de las ren-

tas vitalicias es clara, no se tuvo en cuenta que en Colombia están prohibidas las pensiones por debajo del salario mínimo. Y en la medida en que allí no hay subsidios como los que paga Colpensiones, sino solo el ahorro del afiliado, las aseguradoras vieron que no podían garantizar una mesada sin tener certeza de cuánto sube el mínimo cada año, una decisión más política que económica. El Gobierno creó un mecanismo para corregir esa falla, asumiendo el diferencial entre el aumento del

salario mínimo y la inflación. Pero ya el mercado de rentas vitalicias estaba herido, pues a eso se le suma el elevado riesgo jurídico, donde frecuentemente los jueces emiten fallos que cambian o amplían las condiciones para recibir la pensión.

Las cifras más recientes de Fasecolda, que van hasta 2018, indican que en ese momento había 65.855 pensionados por renta vitalicia, de ellos 2.366 fueron reconocidos por fallo judicial y solo 4.124 por vejez.

El resto quedó pensionado en esa modalidad por invalidez o por sobrevivencia.

No hay datos más actuales, pues como dicen los expertos, el mercado de rentas vitalicias está seco y las aseguradoras no tienen mucho interés en revivirlo.

El Gobierno aclara que la renta vitalicia inmobiliaria no está atada al sistema de seguridad social, sino a un mecanismo aparte para complementar los ingresos en la vejez. Pero es inevitable asociarlos. Ello, debido al éxito de esta nueva alternativa, dependerá del interés de las aseguradoras en ofrecerla. Por ahora se sabe que arrancarán con unos pilotos para determinar si el negocio les funciona.

Completamente voluntario

El viceministro de Vivienda, Carlos Ruiz, reitera que la renta vitalicia inmobiliaria no sustituye el ingreso pensional y ofrece una buena oportunidad para 64% de los adultos mayores del país que tienen vivienda. A muchos de ellos les toca vender su casa para sobrevivir, pues, como se sabe, solo

HOY EN EL PAÍS HAY 65.855 PENSIONADOS MEDIANTE RENTAS VITALICIAS. LAS ASEGURADORAS NO TIENEN MUCHO INTERÉS EN REVIVIR ESTE MERCADO.

FOTOGRAFÍA: Guillermo Torres



En países como Australia, la hipoteca inversa ha venido ganando terreno. A 2017 ya representaba una cartera activa por cerca de US\$2.500 millones, según el Banco Mundial.